

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF. SUCESIÓN

RAD. 2017-00580

Del escrito del trabajo de partición realizado en el presente proceso de sucesión se da traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 507 del Código General del Proceso, para los efectos de la citada normatividad.

Se señalan como honorarios a la partidora la suma de **\$ 8.683.585,55**, que deberán ser cancelados por los interesados, a prorrata de los derechos adjudicados. Acredítese su pago.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ